

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura NÚM. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 09 DE FEBRERO DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dos de febrero del dos mil veintidós Pág. 06

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Héctor Apreza Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual remite la Agenda Legislativa de la mencionada representación Pág. 12

Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación

a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0160/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0220/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0285/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0400/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0410/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0411/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0412/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 12

- Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0226/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0287/2021 de fecha 04 y 17 de noviembre de 2021, respectivamente. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 12

- Oficio suscrito por el licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el 16° Informe Anual de Labores y Resultados del citado Instituto Pág. 13

- Oficio signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este

- Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración del citado evento Pág. 13
- Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Juchitán, Leonardo Bravo, Pedro Ascencio Alquisiras, Tecpan de Galeana, Tetipac y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 Pág. 13
 - Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Talixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para dar en donación un bien inmueble propiedad del citado Municipio, a favor del Banco de Bienestar, Sociedad de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de una superficie de 400 metros cuadrados, que será para la prestación de servicios y de operaciones financieras en beneficio de la población de Talixtaquilla. Se anexa acta de cabildo Pág. 13
 - Oficio suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para la contratación de endeudamiento y ampliación presupuestal por la cantidad de \$130,250,612.00 (Ciento Treinta Millones Doscientos Cincuenta Mil Seis Cientos Doce Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales condenatorios, ejecutorias de amparo y sentencias pronunciadas en juicios mercantiles Pág. 13
 - Oficio signado por el ciudadano Andrei Yasef Marmolejo Valle, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita apoyo de este Honorable Congreso para la obtención de un préstamo por la cantidad de \$5,213,323.92 (Cinco Millones Doscientos Trece Mil Trecientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N.) para cubrir el pago del laudo emitido en el expediente laboral 1153/2009 del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero Pág. 13
 - Oficio suscrito por el licenciado Sergio Luis Carvajal Rojo, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita se autorice dar en donación un bien inmueble propiedad del citado Municipio, a favor de la Fiscalía General del Estado, para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda. En términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 03 de febrero de 2022) Pág. 13
 - Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio numero CNDH/CVG/018/2022 de fecha 12 de enero del año en curso suscrito por la doctora Arely López Pérez, directora general de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres Pág. 13
 - Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa que mediante oficio 2471/2022, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, notificó a este Poder Legislativo, la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 54/2018 Pág. 13
 - Oficio enviado por el doctor Roberto Arroyo Matus, secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 13 de enero de del año en curso, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las Unidades de Protección Civil de los 80 Municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades

afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural **Pág. 13**

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 14**

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de los dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, direccionando a este Poder Legislativo a la legalidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 18**

INTERVENCIONES

- De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, en relación a las mejoras administrativas necesarias para el combate a la violencia obstétrica **Pág. 23**

CLAUSURAS Y CITATORIO **Pág. 24**

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Diputadas y diputados.

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 09 de febrero de 2022, del Primer Periodo de Receso correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Doroteo Calderón Patricia, Fernández Márquez Julieta, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Juárez Gómez Susana Paola, Navarrete Quezada Rafael, Reyes Torres Carlos.

Le informo presidenta la asistencia de 11 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 11 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos todos los acuerdos que en esta sesión de comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 01 minuto del día miércoles 09 de febrero de 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dos de febrero del dos mil veintidós.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Héctor Apreza Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual remite la Agenda Legislativa de la mencionada representación.

b) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0160/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0220/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0285/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0400/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0410/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0411/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0412/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0226/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0287/2021 de fecha 04 y 17 de noviembre de 2021, respectivamente. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el 16° Informe Anual de Labores y Resultados del citado Instituto.

IV. Oficio signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en

curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración del citado evento.

V. Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Juchitán, Leonardo Bravo, Pedro Ascencio Alquisiras, Tecpan de Galeana, Tetipac y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

VI. Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para dar en donación un bien inmueble propiedad del citado Municipio, a favor del Banco de Bienestar, Sociedad de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de una superficie de 400 metros cuadrados, que será para la prestación de servicios y de operaciones financieras en beneficio de la población de Tlalixtaquilla. Se anexa acta de cabildo.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para la contratación de endeudamiento y ampliación presupuestal por la cantidad de \$130,250,612.00 (Ciento Treinta Millones Doscientos Cincuenta Mil Seis Cientos Doce Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales condenatorios, ejecutorias de amparo y sentencias pronunciadas en juicios mercantiles.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Andrei Yasef Marmolejo Valle, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita apoyo de este Honorable Congreso para la obtención de un préstamo por la cantidad de \$5,213,323.92 (Cinco Millones Doscientos Trece Mil Treientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N.) para cubrir el pago del laudo emitido en el expediente laboral 1153/2009 del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Sergio Luis Carvajal Rojo, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita se autorice dar en donación un bien inmueble propiedad del citado Municipio, a favor de la Fiscalía General del Estado, para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda. En términos del artículo 242 último párrafo de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 03 de febrero de 2022).

X. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio numero CNDH/CVG/018/2022 de fecha 12 de enero del año en curso suscrito por la doctora Arely López Pérez, directora general de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa que mediante oficio 2471/2022, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, notificó a este Poder Legislativo, la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 54/2018.

XII. Oficio enviado por el doctor Roberto Arroyo Matus, secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 13 de enero de del año en curso, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las Unidades de Protección Civil de los 80 Municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de los dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, direccionando a este Poder Legislativo a la legalidad.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, en relación a las mejoras administrativas necesarias para el combate a la violencia obstétrica.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de febrero de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

(Desde su lugar la diputada Susana Paola Juárez Gómez, solicita el uso de la palabra).

¿Con qué objeto diputada?

(La diputada Susana Paola Juárez Gómez desde su lugar: Para hacer una modificación al Orden).

Adelante.

La diputada Susana Paola Juárez Gómez:

Diputada presidenta.

En virtud de que cuando solicitamos se incluyera en el Orden del Día la propuesta de acuerdo parlamentario que presenta el grupo del PRD como asunto de urgente y obvia resolución, y en el Orden del Día que se está sometiendo a votación no se contempla esta situación, misma que la conferencia modificó sin consultar a los proponentes, con fundamento en lo dispuesto por artículo 313 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito se somete a consideración de la Comisión Permanente que el acuerdo enlistado en punto número cuatro inciso "a" del Orden del Día sea desahogado como asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto.

La Presidenta:

Con gusto diputada.

Esta Presidencia solicita a la diputada Patricia Doroteo Calderón, informe, que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registró 1 asistencia de la diputada Fernández Márquez Julieta, con los que se hace un total de 12 asistencias de diputadas y diputados.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Le informo diputada presidenta que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Haremos en este momento la votación para la modificación que presenta la diputada Paola.

Por lo que solicito a las diputadas y diputados manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Patricia Doroteo, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 6 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de la diputada Paola.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso "a", en mi calidad de presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 02 de febrero del 2022, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 08 de febrero del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta.

Agradezco mucho a la diputada Patricia Doroteo, el que pueda estar aquí con nosotros como secretaria.

Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuatro minutos del día miércoles dos de febrero del año dos mil veintidós, en el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Guevara Cárdenas Andrés, Juárez Gómez Susana Paola, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 12 diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de enero del dos mil veintidós. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario general de gobierno, mediante el cual remite el nombramiento que la maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió a favor del licenciado Ricardo Salinas Sandoval, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando nombramiento y expediente, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de esta alta representación popular. **II.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano De Guerrero, con el cual solicita ampliación de turno a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respecto al punto de acuerdo presentado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 19 de enero de 2022, *por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, a fin de que su cuerpo edilicio y autoridades municipales realicen las acciones conducentes para recibir las instalaciones del rastro municipal en Acapulco e inicie su operación de manera inmediata, bajo la modalidad administrativa y económica que se determine conveniente, para garantizar el eficaz desempeño del servicio público de rastro, en beneficio de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.* El cual fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. **III.** Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2021 al 27 de enero de 2022, de la citada Comisión. **IV.** Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, con el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Oneida Cruz Acevedo, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta alta representación popular. **V.** Oficio signado por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, fiscal general del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el nombramiento a favor del licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de este órgano legislativo. **VI.** Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, fiscal general del Estado de Guerrero, por el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Marlen Gómez Camero, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta soberanía popular. **VII.** Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación 028/2021. **VIII.** Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la

recomendación 006/2021, dirigida a la fiscal general del Estado de Guerrero, por la vulneración a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por parte de los elementos de la policía investigadora o ministerial de la coordinación del sector barrios históricos de Acapulco, Guerrero. **IX.** Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 026/2021, por la no aceptación por parte del director general de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación, por la vulneración al derecho a la seguridad jurídica en la administración de justicia (inejecución e incumplimiento de laudo). **X.** Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo, en relación a la recomendación 002/2021 dirigida al director general de administración y desarrollo de personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por la vulneración al derecho de petición en su modalidad de negativa de recibir escrito sin motivo o causa justificada. **XI.** Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Cocula, Copala, Cuauhtepac, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, Huitzuc de los Figueroa, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Ometepec, Olinalá, Pilcaya, San Miguel Totolapan y Taxco De Alarcón, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. **XII.** Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Crescenciana Morales Locía y Concepción Cándido Francisco, coordinadores de las zonas Tu'un Savi, Mestiza y Me'phaa, respectivamente, del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento que en ejercicio de su autonomía y libre determinación se designó a los suscritos como presidente municipal, tesorera y síndica, respectivamente, del concejo municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero. **XIII.** Oficio signado por el ciudadano Alejandro Margarito Salvador, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por el que solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal y los demás integrantes del cabildo. **Tercero.- "Correspondencia":**
a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por la ciudadana Teresa Hernández Herrera, con el que manifiesta su intención de participar en la integración del nuevo municipio de San Nicolás, Guerrero, como presidenta

del citado municipio. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la ciudadana Cristina Hernández Vargas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema. **Sexto.- “Intervenciones”:** a) De la diputada Leticia Castro Ortiz, en relación a la conmemoración de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Séptimo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- A continuación la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien solicitó quedase asentado en el acta que le fue restringido el derecho de presentar una propuesta de acuerdo, por parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así mismo la diputada presidenta hizo la precisión que ella estuvo de acuerdo se incluyera el punto de acuerdo en el orden del día, concluidas las intervenciones, estas quedaron registradas en el Diario de los Debates.- Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por mayoría de votos, con 09 votos a favor, 01 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** a) la diputada presidenta Flor

Añorve Ocampo, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles veintiséis de enero de 2022, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 01 de febrero del año en curso, a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos con 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las mismas, resultando aprobadas por unanimidad de votos con: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario general de gobierno, mediante el cual remite el nombramiento que la maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió a favor del licenciado Ricardo Salinas Sandoval, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando nombramiento y expediente, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de esta alta representación popular. **II.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Guerrero, con el cual solicita ampliación de turno a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respecto al punto de acuerdo presentado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 19 de enero de 2022, *por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, a fin de que su cuerpo edilicio y autoridades municipales realicen las acciones conducentes para recibir las instalaciones del rastro municipal en acapulco e inicie su operación de manera inmediata, bajo la modalidad administrativa y económica que se determine conveniente, para garantizar el eficaz desempeño del servicio público de rastro, en beneficio de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.* El cual fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. **III.** Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2021 al 27 de enero de 2022, de la citada Comisión. **IV.** Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, con el

que remite el nombramiento a favor de la licenciada Oneida Cruz Acevedo, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta alta representación popular. **V.** Oficio signado por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, fiscal general del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el nombramiento a favor del licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de este órgano legislativo. **VI.** Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, fiscal general del Estado de Guerrero, por el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Marlen Gómez Camero, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta soberanía popular. **VII.** Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación 028/2021. **VIII.** Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 006/2021, dirigida a la fiscal general del Estado de Guerrero, por la vulneración a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por parte de los elementos de la policía investigadora o ministerial de la coordinación del sector barrios históricos de Acapulco, Guerrero. **IX.** Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 026/2021, por la no aceptación por parte del director general de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación, por la vulneración al derecho a la seguridad jurídica en la administración de justicia (inejecución e incumplimiento de laudo). **X.** Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo, en relación a la recomendación 002/2021 dirigida al director general de administración y desarrollo de personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por la vulneración al derecho de petición en su

modalidad de negativa de recibir escrito sin motivo o causa justificada. **XI.** Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Cocula, Copala, Cuauhtepic, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, Huitzuco de los Figueroa, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Ometepec, Olinalá, Pilcaya, San Miguel Totolapan y Taxco De Alarcón, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. **XII.** Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Crescenciana Morales Locia y Concepción Cándido Francisco, coordinadores de las zonas Tu'un Savi, Mestiza y Me'phaa, respectivamente, del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento que en ejercicio de su autonomía y libre determinación se designó a los suscritos como presidente municipal, tesorera y síndica, respectivamente, del concejo municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero. **XIII.** Oficio signado por el ciudadano Alejandro Margarito Salvador, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por el que solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal y los demás integrantes del cabildo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I)**, Se turnó el nombramiento, y expediente a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y en relación con el sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 numerales 2 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se hizo del conocimiento general y se publicaron los avisos respectivos. **Apartado II)**, Con fundamento en el artículo 85 de la Ley en vigor, se amplió el turno a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en Comisiones Unidas, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231. **Apartado III)** Se tomó conocimiento del Informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y se les dio difusión por los medios institucionales. **Apartados IV), V) y VI)** Se turnaron los nombramientos y expedientes a la Comisión de Justicia, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y en relación con el sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con lo dispuesto en el artículo 142 numeral 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así mismo se hicieron los comunicados correspondientes. **Apartados VII), VIII), IX) y X)** A la Comisión de Derechos

Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XI)** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados XII) y XIII),** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día: “Correspondencia”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por la ciudadana Teresa Hernández Herrera, con el que manifiesta su intención de participar en la integración del nuevo municipio de San Nicolás, Guerrero, como presidenta del citado municipio.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: “Iniciativas”:** a) La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día: “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la ciudadana Cristina Hernández Vargas.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen.- Resultando aprobado por unanimidad de votos, 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada

por la ciudadana Cristina Hernández Vargas. Acto continuo, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida la diputada presidenta ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, asimismo instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema.- Acto seguido, la diputada presidenta turnó la presente proposición a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra, a la diputada Leticia Castro Ortiz, para intervenir en relación a la conmemoración de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Finalizada la participación, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De

la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con nueve minutos del día miércoles dos de febrero del dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles nueve de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión en el recinto que ocupa el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. - - - - -

----- C O N S T E -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
FLOR AÑORVE OCAMPO**

**DIPUTADO SECRETARIO
JOAQUIN BADILLO
ESCAMILLA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ESTEBAN ALBARRÁN
MENDOZA**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Apreza Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero del 2022.

Ciudadana Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Héctor Apreza Patrón, coordinador e integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, por medio del presente remito a usted para su trámite correspondiente e inclusión en el proyecto del Orden del Día de la próxima sesión, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Atentamente.

Diputado Héctor Apreza Patrón.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia turna la Agenda Legislativa a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de febrero del 2022.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a Ustedes, que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0160/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0220/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0285/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0400/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0410/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0411/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0412/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0226/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0287/2021 de fecha 04 y 17 de noviembre de 2021, respectivamente. Solicitando sean descargados de los

pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el 16° Informe Anual de Labores y Resultados del citado Instituto.

IV. Oficio signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración del citado evento.

V. Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Juchitán, Leonardo Bravo, Pedro Ascencio Alquisiras, Tecpan de Galeana, Tetipac y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

VI. Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para dar en donación un bien inmueble propiedad del citado Municipio, a favor del Banco de Bienestar, Sociedad de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de una superficie de 400 metros cuadrados, que será para la prestación de servicios y de operaciones financieras en beneficio de la población de Tlaxiataquilla. Se anexa acta de cabildo.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para la contratación de endeudamiento y ampliación presupuestal por la cantidad de \$130,250,612.00 (Ciento Treinta Millones Doscientos Cincuenta Mil Seis Cientos Doce Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales condenatorios, ejecutorias de amparo y sentencias pronunciadas en juicios mercantiles.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Andrei Yasef Marmolejo Valle, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita apoyo de este Honorable Congreso para la obtención de un préstamo

por la cantidad de \$5,213,323.92 (Cinco Millones Doscientos Trece Mil Trecientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N.) para cubrir el pago del laudo emitido en el expediente laboral 1153/2009 del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Sergio Luis Carvajal Rojo, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita se autorice dar en donación un bien inmueble propiedad del citado Municipio, a favor de la Fiscalía General del Estado, para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda. En términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 03 de febrero de 2022).

X. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio numero CNDH/CVG/018/2022 de fecha 12 de enero del año en curso suscrito por la doctora Arely López Pérez, directora general de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa que mediante oficio 2471/2022, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, notificó a este Poder Legislativo, la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 54/2018.

XII. Oficio enviado por el doctor Roberto Arroyo Matus, secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 13 de enero de del año en curso, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las Unidades de Protección Civil de los 80 Municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
La Directora de Procesos Legislativos
Licenciada Marlen Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia, toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado II, esta Presidencia, toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Derechos Humanos.

Apartado III, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados VII y VIII, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IX, se hace del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Hacienda en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor el día 3 de febrero del 2022, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado X, a la Comisión para la Igualdad de Género para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XI, a la Comisión de Salud para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XII, se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” se hace el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con las facultades que nos confieren la Constitución del Estado y la Ley Orgánica que nos rige, presento a esta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando a la Mesa Directiva se agregue de manera integral al Diario de los Debates.

De acuerdo a cifras del sistema educativo en México, durante el ciclo escolar 2019-2020, representaba 36 millones 518 mil 712 alumnos, para la educación pública 31 millones 236 mil 953 alumnos y 5 millones 281 mil 759 estudiantes en la educación privada.

Por lo que respecta a datos de la Secretaría de Educación Pública, durante el ciclo escolar 2020-2021, la estadística del sistema educativo en Guerrero representaba 1 millón 66 mil 799 alumnos para la educación pública, 1 millón 15 mil 226 y 51 mil 573 estudiantes en el sostenimiento privado.

Siguiendo con la argumentación la matrícula estudiantil en la educación básica del ciclo escolar en referencia corresponden 800 mil 656 para el sostenimiento público 773 mil 192 y 27 mil 464 alumnos en la educación privada. De la misma manera la educación media superior representaba 141 mil 869 estudiantes, la matrícula en el sostenimiento público 134 mil 711 y para la educación privada 7 mil 158 alumnos.

Por lo que respecta a la educación superior, la matrícula estudiantil corresponde a 76 mil 419, en tanto el sostenimiento público 64 mil 923 y para la privada 11 mil 496 alumnos. De la misma manera la capacitación

para el trabajo representaba 47 mil 855 estudiantes que conformaba la educación pública 42 mil 400 y 5 mil 455 alumnos la educación privada.

Con los datos previos en la modalidad escolarizada en el Estado de Guerrero, se suman en la modalidad no escolarizada 6 mil 512 estudiantes a nivel medio superior, para la educación pública corresponden 5 mil 796 y 706 alumnos en la educación privada y del mismo modo en el nivel superior 7 mil 599 estudiantes matriculados, en la educación pública 2 mil 180 y en la privada 50 cursando 5 mil 419 alumnos.

En este orden de ideas, la Ley General de Educación en el primer párrafo del artículo 146 y la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el párrafo primero del artículo 131, señalan que los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público en términos de esta ley, en todos sus tipos y modalidades, con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, en los términos dispuestos por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Es una realidad que muchos padres de familia acuden a las diferentes instituciones de educación básica, media y superior, para que sus hijos continúen sus estudios. En el caso de las universidades privadas de la Entidad, los padres de familia buscan que sus hijos continúen su educación profesional, porque no encontraron la opción adecuada, que satisfaga las expectativas de los alumnos, y en muchos casos, porque no aprobaron los instrumentos de evaluación en alguna universidad pública o institución de educación superior, se les tiene que dar certeza jurídica de que el plan de estudios de la licenciatura que va estudiar cuente con el RVOE respectivo.

En muchas ocasiones, los padres inscriben a sus hijos en instituciones educativas privadas y sin saber que no cuenta con el RVOE, porque los directores o la autoridad respectiva les dicen que se encuentra en trámite, generando incertidumbre en el proyecto de vida profesional del estudiante. Pero además no cuentan con el personal directivo, docente, técnico y de apoyo, que acredite la preparación profesional y la capacitación a través de la documentación necesaria conforme al programa de estudios, materias y nivel educativo.

Para ello se propone la presente iniciativa que consiste en reformar la fracción I del Artículo 132 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el cual, las autorizaciones y los reconocimientos de

validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten con personal directivo, docente, técnico y de apoyo, que acredite la preparación y capacitación mediante los documentos que certifiquen la escolaridad necesaria, conforme al plan de estudios, asignaturas y nivel educativo; y en el 133, se propone que previo al inicio de cada ciclo escolar, la autoridad educativa estatal publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en sus portales electrónicos, por lo menos una vez cada ciclo escolar, una relación de las instituciones particulares a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como de aquellas a las que hayan autorizado para revalidar o equiparar estudios. Asimismo, publicarán oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones particulares a las que se les otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos, así como aquellas que sean clausuradas.

Por tales motivos sometemos a la consideración de la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado, la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

ASUNTO: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita Diputada JESSICA IVETTE ALEJO RAYO, integrante del Grupo Parlamentario de (MORENA) de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito poner a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 132 Y 133 PRIMER PÁRRAFO 133 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a cifras del Sistema Educativo en México, durante el ciclo escolar 2019-2020, representaba 36 millones 518 mil 712 alumnos, para la educación pública 31 millones 236 mil 953 alumnos y 5 millones 281 mil 759 estudiantes en la educación privada.

Por lo que respecta a la educación básica en el mismo ciclo escolar representaba 25 millones 253 mil 306 estudiantes, para el caso de la educación pública 22 millones 378 mil 681 alumnos y 2 millones 874 mil 625 estudiantes corresponde a la educación privada.

En lo concerniente a la educación media superior en el ciclo escolar en referencia, se tenía una matrícula de 5 millones 144 mil 673 alumnos, para la educación pública 4 millones 211 mil 125 y 933 mil 548 estudiantes en la educación privada.

En tanto la educación superior representaba una matrícula estudiantil de 4 millones 61 mil 644, mientras en la educación pública correspondía a 2 millones 841 mil 510 y para la educación privada 1 millón 220 mil 134 alumnos.

Del mismo modo, en la capacitación para el trabajo, los alumnos matriculados representaba 2 millones 59 mil 89, la educación pública un millón 805 mil 637 y la privada de 253 mil 452 estudiantes.

A las cifras previas en la modalidad escolarizada, se suman los datos de la modalidad no escolarizada, 399 mil 935 estudiantes en el nivel medio superior, para la educación pública corresponden 374 mil 614 y 25 mil 321 alumnos en la educación privada. Del mismo modo, en el nivel superior 869 mil 556 estudiantes matriculados, en la educación pública 305 mil 884 y en la privada se encuentran cursando 563 mil 672 alumnos.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública, durante el ciclo escolar 2020-2021, la estadística del sistema educativo en Guerrero, representaba 1 millón 66 mil 799 alumnos, para la educación pública 1 millón 15 mil 226 y 51 mil 573 estudiantes en el sostenimiento privado.

Siguiendo con la argumentación, la matrícula estudiantil en la educación básica del ciclo escolar en referencia, corresponden 800 mil 656, para el sostenimiento público 773 mil 192 y 27 mil 464 alumnos en la educación privada.

De la misma manera, la educación media superior representaba 141 mil 869 estudiantes, la matrícula en el sostenimiento público 134 mil 711 y para la educación privada 7 mil 158 alumnos.

Por lo que respecta a la educación superior la matrícula estudiantil corresponde 76 mil 419, en tanto el sostenimiento público 64 mil 923 y para la privada 11 mil 496 alumnos.

De la misma manera, la capacitación para el trabajo, representaba 47 mil 855 estudiantes, que conformaba la educación pública 42 mil 400 y 5 mil 455 alumnos la educación privada.

Con los datos previos en la modalidad escolarizada en el estado de Guerrero, se suman en la modalidad no escolarizada, 6 mil 502 estudiantes en el nivel medio superior, para la educación pública corresponden 5 mil 796 y 706 alumnos en la educación privada. Del mismo modo, en el nivel superior 7 mil 599 estudiantes matriculados, en la educación pública 2 mil 180 y en la privada se encuentran cursando 5 mil 419 alumnos.

En este orden de ideas, la Ley General de Educación en el primer párrafo del artículo 146 y la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el párrafo primero del artículo 131, señalan que los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público en términos de esta Ley, en todos sus tipos y modalidades, con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, en los términos dispuestos por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Es una realidad que muchos padres de familia acuden a las diferentes instituciones de educación básica, media y superior, para que sus hijos continúen sus estudios. En el caso de las universidades privadas de la entidad, los padres de familia buscan que sus hijos continúen su educación profesional, porque no encontraron la opción adecuada, que satisfaga las expectativas de los alumnos, y en muchos casos, porque no aprobaron los instrumentos de evaluación en alguna universidad pública o institución de educación superior, se les tiene que dar certeza jurídica de que el plan de estudios de la licenciatura que va estudiar cuenta con el RVOE respectivo. En muchas ocasiones, los padres inscriben a sus hijos en instituciones educativas privadas y sin saber que no cuenta con el RVOE, porque los directores o la autoridad respectiva les dicen que se encuentra en trámite, generando incertidumbre en el proyecto de vida profesional del estudiante. Pero además no cuentan con el personal directivo, docente, técnico y de apoyo, que acredite la preparación profesional y la capacitación a través de la documentación necesaria conforme al programa de estudios, materias y nivel educativo.

Para ello, se propone la presente iniciativa que consiste en reformar la fracción I del Artículo 132 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el cual, las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten con personal directivo, docente, técnico y de apoyo, que acredite la preparación y capacitación mediante los documentos que certifiquen la escolaridad necesaria, conforme al plan de estudios, asignaturas y nivel educativo; y en el 133, se propone que previo al inicio de cada ciclo escolar, la autoridad educativa estatal publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en sus portales electrónicos, por lo menos una vez cada ciclo escolar, una relación de las instituciones particulares a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como de aquellas a las que hayan autorizado para revalidar o equiparar estudios. Asimismo, publicarán oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones particulares a las que se les otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos, así como aquellas que sean clausuradas.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativa con Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 132 Y 133 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO GUERRERO, conforme al siguiente cuadro comparativo:

LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, (VIGENTE).	LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, (PROPUESTA).
Artículo 132.-Las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:	Artículo 132.-Las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:
I.-Con personal docente que acredite la preparación adecuada para impartir educación, conforme al plan de estudios, asignaturas y nivel educativo;	I.-Con personal directivo, docente, técnico y de apoyo, que acredite la preparación y capacitación mediante los documentos que certifiquen la escolaridad necesaria, conforme al plan de estudios, asignaturas y nivel educativo;
II a III...	II a III...
Artículo 133.-La autoridad educativa estatal publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en sus portales electrónicos, por lo menos una vez cada ciclo	Artículo 133.-Previo al inicio de cada ciclo escolar, la autoridad educativa estatal publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en sus portales electrónicos, por lo

escolar, una relación de las instituciones particulares a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como de aquellas a las que hayan autorizado para revalidar o equiparar estudios. Asimismo, publicarán oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones particulares a las que se les otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos, así como aquellas que sean clausuradas.

De igual manera...
 De igual manera...
 La autoridad educativa...
 La autoridad educativa...
 Los particulares...
 Los particulares...

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 132 Y 133 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO. Se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 464.

Artículo 132.-Las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I.-Con personal directivo, docente, técnico y de apoyo, que acredite la preparación y capacitación mediante los documentos que certifiquen la escolaridad necesaria, conforme al plan de estudios, asignaturas y nivel educativo;

II a III...

Artículo 133.-Previo al inicio de cada ciclo escolar, la autoridad educativa estatal publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en sus portales electrónicos, por lo menos una vez cada ciclo escolar, una relación de las instituciones particulares a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como de aquellas a las que hayan autorizado para revalidar o equiparar estudios. Asimismo, publicarán oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones particulares a las que se les otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos, así como aquellas que sean clausuradas.

De igual manera...

La autoridad educativa...

Los particulares...

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.-Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos legales conducentes.

TERCERO.-Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en la página web y en el canal de televisión oficial del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós

ATENTAMENTE

DIPUTADA JESSICA IVETTE ALEJO RAYO

FUENTES CONSULTADAS

- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, (2022). Ley del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Congreso de la Unión, (2022). Ley General de Educación.
- Secretaría de Educación Pública, (2019). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020.
- Secretaría de Educación Pública, (2020). Estadística Educativa Guerrero ciclo escolar 2020-2021.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Proyectos y Propositiones de Acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Susana Paola Juárez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Susana Paola Juárez Gómez:

Gracias, diputada presidenta.

Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario que busca el restablecimiento de la institucionalidad de este Poder Legislativo, debido a que hasta el día de hoy no se han dado los nombramientos que corresponde designar al Pleno.

Debemos considerar que el Estado es el conjunto de instituciones responsables de hacer efectivas las garantías necesarias para que los sujetos puedan desarrollar su vida, lo cual solo es posible gracias a la voluntad de las personas de reunirse en una comunidad. Desde esta perspectiva, el Estado es el producto de un acuerdo entre individuos que aspiran a tener una vida en común. Es el que regula aquello que los particulares no pueden; es el que les garantiza determinadas condiciones para la existencia colectiva y un espacio público.

Es importante destacar que para el funcionamiento del Poder Legislativo este se conforma parte de un número determinado de diputados por una estructura orgánica que se encuentra especificada en nuestra Ley Orgánica cuyo nombramiento, integración y denominación se regula por dicho ordenamiento.

Esto se debe a la diversidad de asuntos que son competencia del Congreso y hace necesario el contar con órganos de gobierno y legislativo que se conforman principalmente por el Pleno, la Mesa Directiva, Comisión Permanente, Junta de Coordinación Política, Conferencia, Comisiones y Comités.

Los órganos de representación son los grupos parlamentarios y representaciones parlamentarios, los órganos técnicos y administrativos están conformados

por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, Secretaría de Servicios Financieros y administrativos, Auditoría Superior del Estado, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, órgano Interno de Control, Dirección de Comunicación, Unidad de Transparencia, Unidad para la Igualdad de Género, Unidad de las Tecnologías de Información y Comunicación, Unidad de Capacitación, e Información Permanente.

Es por tanto que los nombramientos como lo son de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción; Unidad para la Igualdad de Género; es atribución exclusiva del Pleno del Congreso su designación, situación que se deriva de la importancia y responsabilidad del encargo, así como del cumplimiento de requisitos específicos para su ejercicio, incluso, es el Pleno el único quien puede ejercer la facultad de su remoción.

Sin embargo, esta LXIII Legislatura no ha ejercido dicha atribución, lo que ha conllevado a un vacío en el ejercicio de las atribuciones administrativas del Congreso del Estado, en donde no solo existen unidades como la Secretaría de Servicios Parlamentarios que se encuentra acéfala, así como del Director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, en donde el titular designado por la LXII Legislatura no ha renunciado, sin embargo, existe otro nombramiento “De Encargado de Despacho” designado por esta LXIII Legislatura, situación completamente fuera del marco legal, lo mismo ocurre con la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Dirección de Comunicación, y Unidad de Transparencia y Anticorrupción; se encuentran funcionando con “Encargados de Despacho”, figura que no existe regulado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, incluso, de la Unidad para la Igualdad de Género, no se tiene conocimiento de cómo está funcionando.

Con la función de encargados de despacho se está violentando nuestro marco legal y por tanto la institucionalidad del Poder Legislativo se está perdiendo, en donde se está dejando de lado ejercer las facultades que corresponde al Pleno del Congreso, es decir la decisión todas y todos los integrantes del Poder Legislativo y no de un solo grupo determinado de sus integrantes.

Compañeras y compañeros diputados, debemos buscar y exigir el ejercicio de la legalidad al interior del Poder Legislativo cuya función principal es la creación de leyes y no de la violación a su propio marco normativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos ;Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, direccionando a este Poder Legislativo a la legalidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

ASUNTO: SE PRESENTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado es el conjunto de instituciones responsables de hacer efectivas las garantías necesarias para que los sujetos puedan desarrollar su vida, lo cual solo es posible gracias a la voluntad de las personas de reunirse en una comunidad. Desde esta perspectiva, el Estado es el producto de un acuerdo entre individuos que aspiran a tener una vida en común. Es el que regula aquello que los particulares no pueden; es el que les garantiza

determinadas condiciones para la existencia colectiva y un espacio público¹.

En nuestro marco constitucional local, tenemos que el Estado se conforma por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno con facultades constitucionales específicas, por lo que se puede hablar en México de una división de Poderes, dado que su conformación tiende a una estabilidad de poder, pero sobre todo, institucional, para que en el ejercicio de sus atribuciones no pueda existir la intromisión de uno u otro Poder.

En Guerrero, ocurre lo mismo que a nivel federal, contamos con un Ejecutivo, que se denomina Gobernador, un Legislativo denominado Congreso del Estado, y un Judicial, denominado Tribunal Superior de Justicia, el único Poder representado por una persona es el Ejecutivo del Estado, los demás (Legislativo y Judicial) están conformados de manera colegiada, es decir, por un número determinado de integrantes, en el caso del Poder Legislativo, por 46 Diputados.

Es importante destacar que para el funcionamiento del Poder Legislativo, éste se conforma -aparte de un número determinado de Diputados- por una estructura orgánica que se encuentra especificada en su Ley Orgánica.

Constitución Política del Estado de Guerrero.

Artículo 58. El Congreso contará con órganos de gobierno y administración, cuyo nombramiento, integración y denominación se regulará por la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.

ARTÍCULO 117. El Congreso del Estado para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza de conformidad con lo siguiente:

- I. Órganos de Gobierno y Legislativos:
 - a) Pleno;
 - b) Mesa Directiva;
 - c) Comisión Permanente;
 - d) Junta de Coordinación Política;
 - e) Conferencia;
 - f) Comisiones; y
 - g) Comités.

II. Órganos de Representación:

- a) Grupos Parlamentarios; y
- b) Representaciones Parlamentarias.

III. Órganos técnicos y administrativos:

- a) Secretaría de Servicios Parlamentarios;
- b) Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos;
- c) Auditoría Superior del Estado;
- d) Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”;
- e) Órgano Interno de Control;
- f) Dirección de Comunicación;
- g) Unidad de Transparencia;
- h) Unidad para la Igualdad de Género;
- i) Unidad de las Tecnologías de Información y Comunicación;
- j) Unidad de Capacitación y Formación Permanente, y
- k) Los demás que por las necesidades disponga el presupuesto.

La titularidad e integración de los órganos dispuestos en las fracciones I y II del presente artículo, corresponde únicamente a los Diputados en funciones de la Legislatura respectiva.

Tratándose de quienes asuman la titularidad de los órganos señalados en la fracción III de este dispositivo, estará a cargo de profesionistas especializados en la materia que corresponda y para los efectos laborales, serán servidores públicos de confianza que deberán cubrir los requisitos que esta Ley Orgánica y su Reglamento precisen, sujetos al régimen jurídico de responsabilidades al que se refiere la Constitución Política del Estado.

Lo anterior, exceptuando al titular del Órgano con Autonomía Técnica mencionado en el inciso c) de la fracción III de este artículo, el cual se regirá por las disposiciones específicas contenidas en los Títulos Noveno y Décimo Tercero de la Constitución Política

¹ Institucionalidad Pública, Envejecimiento y Derechos Humanos. Sandra Huenchuan Navarro. Reunión de expertos sobre Institucionalidad Pública y Envejecimiento. México, junio de 2019. CEPAL

del Estado y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado.

ARTÍCULO 200. Para el debido cumplimiento de sus funciones parlamentarias y su administración, el Congreso del Estado contará y se auxiliará con órganos administrativos y técnicos cuyos titulares serán designados y removidos en los términos de esta Ley Orgánica y demás ordenamientos.

ARTÍCULO 202. El Congreso del Estado, para el cumplimiento de sus atribuciones, dispondrá de los siguientes órganos administrativos y técnicos:

- I. Secretaría de Servicios Parlamentarios;
- II. Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos;
- III. Auditoría Superior del Estado;
- IV. Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”;
- V. Órgano Interno de Control;
- VI. Dirección de Comunicación;
- VII. Unidad de Transparencia y Anticorrupción;
- VIII. Unidad para la Igualdad de Género;
- IX. Unidad de las Tecnologías de Información y Comunicación;
- X. Unidad de Capacitación y Formación Permanente; y del Canal de Televisión del Congreso, y
- XI. Los demás que por las necesidades disponga el presupuesto.

Los titulares de los órganos administrativos y técnicos, integrarán un informe de actividades y resultados de cada una de sus áreas y lo presentarán semestralmente a la Junta de Coordinación, a excepción del titular de la fracción III de este artículo.

Las funciones de los órganos técnicos y administrativos conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones. En lo particular el reglamento y demás ordenamientos fijarán las que le correspondan.

ARTÍCULO 203. Los titulares de los órganos administrativos y técnicos a que se refiere las fracciones

de la I a la II, la IV, y de la VI a la VIII del artículo anterior, serán nombrados y removidos por el Pleno del Congreso del Estado con la mayoría absoluta de los Diputados presentes en la sesión, a propuesta de la Junta de Coordinación.

El titular del órgano mencionado en la fracción III del artículo que precede, será designado conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y la Ley de Fiscalización.

Todos los servidores públicos de los órganos administrativos y técnicos observarán en su actuación las disposiciones de la Constitución Política del Estado, de esta Ley Orgánica y de los ordenamientos, políticas y lineamientos respectivos. En el año de la renovación de la Legislatura los titulares de los órganos administrativos y técnicos continuarán en sus funciones hasta la realización del nombramiento correspondiente.

Es por tanto, que los nombramientos como lo son de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción; Unidad para la Igualdad de Género; es atribución exclusiva del Pleno del Congreso su designación, situación que se deriva de la importancia y responsabilidad del encargo, así como del cumplimiento de requisitos específicos para su ejercicio, incluso, es el Pleno el único quien puede ejercer la facultad de su remoción.

Sin embargo, esta LXIII Legislatura no ha ejercido dicha atribución, lo que ha conllevado a un vacío en el ejercicio de las atribuciones administrativas del Congreso del Estado, en donde no solo existen unidades como la Secretaría de Servicios Parlamentarios que se encuentra acéfala, así como del Director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, en donde el titular designado por la LXII Legislatura no ha renunciado, sin embargo, existe otro nombramiento “DE ENCARGADO DE DESPACHO” designado por esta LXIII Legislatura, situación completamente fuera del marco legal, lo mismo ocurre con la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Dirección de Comunicación, y Unidad de Transparencia y Anticorrupción; se encuentran funcionando con “Encargados de Despacho”, figura que no existe regulado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, incluso, de la Unidad para la Igualdad de Género, no se tiene conocimiento de cómo está funcionando.

Con la función de “Encargados de Despacho” se está violentando nuestro marco legal y, por tanto, la

institucionalidad del Poder Legislativo se está perdiendo, en donde se está dejando de lado ejercer las facultades que corresponden al Pleno del Congreso, es decir, de decisión de todas y todos los integrantes del Poder Legislativo y no de un sólo grupo determinado de sus integrantes.

Compañeras y compañeros Diputados, debemos buscar y exigir el ejercicio de la legalidad al interior del Poder Legislativo, cuya función principal es la creación de leyes, y no de la violación a su propio marco normativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, direccionando a este Poder Legislativo a la legalidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para su cumplimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero de 2022.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Diputada Elzy Camacho Pineda.- Diputada Susana Paola Juárez Gómez.- Diputada Patricia Doroteo Calderón.- Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Diputada Jennyfer García Lucena. Diputado Ociel Hugar García Trujillo.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto

de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que la votación quedó 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Hace algunas semanas tuve el honor de hacer uso de esta Tribuna para compartir una pequeña parte de las experiencias que día a día viven mujeres guerrerenses durante sus embarazos, partos y puerperios desde distintos entornos del Estado. Experiencias difíciles, violentas, en algunos casos traumáticos que dan cuenta de una problemática vigente que requiere atención urgente y eficaz por parte del Estado.

A partir de ese trabajo importante de diálogo, escucha, sistematización y análisis legislativo, fue que pudimos

esbozar una primera iniciativa que reconoce y presenta elementos para prevenir, combatir y erradicar la violencia obstétrica en Guerrero.

Como muchas de las problemáticas que aquejan a nuestro Estado, la violencia obstétrica resulta compleja por encontrar orígenes en la cultura y la estructura misma de nuestra sociedad. De tal manera, requiere de una atención multidimensional y de coordinación.

En ese sentido, hoy me permito hacer uso de esta Tribuna para compartir una reflexión sobre las mejoras administrativas necesarias para el efectivo combate a la violencia obstétrica.

La violencia obstétrica es un tema que está en la agenda nacional e internacional, y no se refiere solo al problema de justicia social y como tal un indicador que nos da orientación sobre las inequidades en el ejercicio de los derechos humanos.

Es innegable el incremento en las tasas de muerte materna bajo mayores condiciones de pobreza, marginación, pertenencia, grupos originarios y afrodescendientes y menor acceso a la educación.

Es en este contexto de realidades que les pido que miremos a las mujeres de La Sierra, La Montaña, las comunidades y mujeres de los pueblos originarios que viven en las ciudades, para entender la importancia de la existencia de los enlaces interculturales en los municipios con habitantes que hablen alguna lengua indígena. Por desgracia, durante las mesas de trabajo realizadas he encontrado casos donde únicamente existe un turno en el día con intérprete, lo cual resulta insuficiente para garantizar un cuidado integral y con dignidad en todo momento. De tal suerte, asegurarse de que en todo momento las pacientes puedan resolver sus dudas y comunicarse libremente con el personal médico y administrativo es una tarea fundamental en el combate a la violencia obstétrica.

Por otro lado, es importante que hablemos del impacto de la infraestructura en el trato digno a personas embarazadas y a sus familiares y amistades. La realidad guerrerense nos presenta cientos de casos en los que las mujeres deben trasladarse largas distancias con sus familias y/o acompañantes para poder ser atendidas durante el parto. En muchos de estos casos no hay espacios dignos y suficientes para la atención y el descanso de la paciente, y mucho menos para el reposo de las personas que acompañan.

Todo esto compañeros y compañeras dificulta los procesos y facilita la violencia obstétrica.

Un tercer punto que es importante considerar, es el ajuste de trámites de consentimiento para ciertas intervenciones médicas. Esto se debe a que en nuestro trabajo de diálogo encontramos casos en los que no se les brindó información adecuada y completa a las mujeres en labor de parto, por lo que se les presionó a firmar formatos de consentimiento para realizar ciertos procedimientos médicos. De tal suerte, recalco que es fundamental se diseñen protocolos adicionales a la firma del formato para garantizar que existe un pleno entendimiento de la paciente sobre lo que va a firmar lo que se va a consentir.

Finalmente es necesario observar en el contexto actual, que en fecha 24 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación las mujeres embarazadas fueron incluidas en los grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave o morir a causa del COVID-19.

Por ello es importante que entendamos que las mujeres embarazadas, en parto o puerperio requieren de nuestra atención, de la creación de leyes y de directrices para generar acciones que les acompañen, prevengan, atiendan y eliminen todas las formas de violencia, incluida la obstétrica.

Y tenemos casos de éxito en Guerrero. La Unidad de Partería creada en 2017 cumple con parámetros internacionales para la atención a las mujeres embarazadas, en parto y puerperio. Ahí encontramos la Atención a Mujeres Embarazadas, así como el Centro de Entrenamiento Infantil donde los menores son atendidos por psicólogas y psicólogos mientras las mamás pasan a consulta. Asimismo, se genera un impulso al parto respetado que rompe con las imposiciones patriarcales de parir de forma horizontal, hay apoyo de parteras especializadas, y orientación e información sobre métodos anticonceptivos para decidir de manera consciente pero también informada.

Sin embargo, compañeros y compañeras hay que observar que un solo espacio en el Estado no es suficiente.

Transitemos en el avance de homogeneizar los servicios de salud de calidad en todos los rincones del

Estado, por el bien de toda la población y de las mujeres que decidan maternar.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:58 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausuras, Inciso “a” le solicito a todos ponerse de pie; no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 58 minutos del día miércoles 09 de febrero del 2022, se clausura la presente sesión y cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el miércoles 16 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión en las instalaciones que alberga este Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga